

PROGRAMA/SERVICIO

Departamentos de I+D+i

TÍTULO

Creación y desarrollo de departamentos de I+D+i de los agentes de la cadena alimentaria y madera de LA CAPV

PLAZO DE SOLICITUD

22/11/2021

DESCRIPCIÓN

Estimular e incentivar la creación y desarrollo de departamentos de I+D+i de la cadena alimentaria y madera con una doble finalidad:

- Desarrollar e innovar los sistemas internos de las organizaciones, sobre todo, los de I+D
- Por otro lado, atraer nuevos negocios, con el fin de mejorar la competitividad del sector agroalimentario optimizando los recursos

BENEFICIARIOS

- Pymes y Gran empresa
- Asociaciones y Fundaciones
- Agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas sin personalidad jurídica y las CB

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

1. Ayudas para potenciar la creación y desarrollo así como el aumento de la presencia de departamentos de I+D+i en las organizaciones:

- Creación de nuevos departamentos de manera individual o de manera conjunta entre varias organizaciones
- El reforzamiento y la mejora de los departamentos existentes, con el objetivo de aportarles mayor valor y capacidad
- Transferencia de conocimiento y puesta en común entre diferentes organizaciones y agentes del sector, con el objeto de identificar futuros proyectos de I+D+i de nuevos productos, tecnologías o procesos conjuntos

2. Ayudas para promover la captación de empresas externas – sin establecimiento previamente fijado en el PV- para la instalación de sus centros de I+D+i en el PV

- Misiones inversas de potenciales interesados de instalar su negocio de I+D+i en el PV

SUBVENCIÓN

Devengados o facturados a partir de la solicitud y durante el plazo establecido (31/12/2022). Se admitirán gastos desde el 01/01/2021. Subvenciones :

- Para los proyectos **1 a)** hasta 50% con un límite de 100.000 €
 - Estudios de viabilidad por parte de un centro tecnológico
 - Gastos de personal especializado para su incorporación
 - Costes de inversión en activos materiales e inmateriales
- Para los proyectos **1 b)** hasta 50% con un límite de 100.000 €
 - Gastos de personal especializado para su incorporación
 - Compra de instrumental, equipamiento y material
 - Viajes y dietas para congresos, seminarios o eventos
 - Cuotas de pertenencia a redes o foros de I+D+i
- Para los proyectos **1 c)** hasta 50% con un límite de 50.000 €
 - Gastos de viajes y dietas, organización de eventos y contratación de agentes de I+D+i
- Para los proyectos **2 a)** ayuda máxima de 10.000 € por empresa de la CAPV y 2.500 € por empresa externa interesada
 - Viajes y dietas, estancias y preparación de eventos/reuniones

Pago por anticipado del 14,62%

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)